FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

Todos los documentos deben ser descargados en formato PDF y deben ser anexados en el orden que se solicita a continuación, tenga en cuenta que cada certificación no debe superar el mes y que las certificaciones laborales no deben ser firmadas por el postulante si no por la empresa en la cual laboró.

DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN

1. *Hoja de vida con nombres y apellidos completos, identificación, datos de domicilio y números de teléfono de contacto actualizados.*
2. *Certificaciones Académicas que acrediten los estudios solicitados (título o acta de grado de los estudios realizados incluyendo soporte de bachillerato), solamente las relacionadas con el perfil académico requerido en los perfiles de cargo.*
3. *Certificaciones de experiencia laboral legibles que contengan como mínimo: Nombre o razón social de la entidad o empresa, con firma de quien expide la certificación, periodo de vinculación (fecha de inicio y terminación), actividades o funciones desempeñadas. Las certificaciones laborales deben anexarse a la respectiva hoja de vida ordenadas de forma cronológica (de la mas antigua la mas vigente) y que se encuentren relacionadas con el perfil solicitado.*
4. *Cedula de ciudadanía*
5. *RUT*
6. *Libreta Militar o Certificación de situación militar (si aplica)*
7. *Certificado de antecedentes disciplinarios de procuraduría.*
8. *Certificado Antecedentes Disciplinarios Personería.*
9. *Certificado medicas correctivas (RNMC).*
10. *Certificado Antecedentes Judiciales. (policia)*
11. *Certificado de Antecedentes de Inhabilidades Ley 1918 de 2018 (Consulta Nit del Asociado o empresa) NIT 900317029 -1*
12. *Certificado Boletín de responsables Fiscales Contraloría.*
13. *Certificado RETHUS- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.*
14. *Jefe de Enfermeria: Certificado de Antecedentes deontológicos de la profesión expedido por el Tribunal ético en enfermería.*
15. *Certificado de Afiliación de Salud y Pensión*
16. *Tarjeta profesional, Vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales (si aplica)*
17. *Para los profesionales en nutrición y dietética, debe aportar fotocopia de la Tarjeta de la Comisión del Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética.*
18. *Sevicios Generales y Manipuladores de Alimentos: Certificado de manipulación de alimentos vigente. (Según normatividad). Certificado médico general y diagnóstico sintomático respiratorio y de piel en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos.*

TENGA EN CUENTA: TODOS LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEBEN TRAER LOS LOGOS DE CADA ENTIDAD PARA SER VALIDOS POR LA SDIS.

ENLACES A LOS CERTIFICACIONES

Certificado Militar:	https://acortar.link/kZ8tTt
Certificado Procuraduria:	https://acortar.link/qOpmmS
Certificado Personería:	https://acortar.link/63kumn
Medidas Correctivas:	https://acortar.link/2sBwS
Antecedentes Policia:	https://acortar.link/Y9UC8z
Certificado Inhabilidades sexuales:	https://acortar.link/Fb1hTg NIT. 9003170291
Certificado Contraloria:	https://acortar.link/kP5872

ESTE DOCUMENTO ES TOTALMENTE DIGITAL Y NO TIENE NECESIDAD DE DESCARGARLO Y LLENARLO A MANO.

Fundación Martha Chacón "Creciendo para el mañana"

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y normas relacionadas sobre protección de datos personales en Colombia, la Fundación Martha Chacón informa que los datos personales recolectados en el proceso de vinculación laboral serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la gestión del vínculo contractual, como nómina, seguridad social, contacto institucional y evaluaciones de desempeño, entre otros. Estos datos serán tratados con confidencialidad y conforme a los principios legales aplicables, y se conservarán solo por el tiempo necesario o mientras existan obligaciones legales o contractuales. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, actualización o supresión mediante solicitud escrita al área de Talento Humano o al correo electrónico talentohumanofmch@gmail.com con su firma usted declara haber sido informado(a) y autoriza el tratamiento de sus datos personales bajo estas condiciones.

1 DATOS PERSONALES

Primer Apellido	*Segundo Apellido*	*Nombres*
BERNAL	**VANEGAS**	**JULY ALAEXANDRA**

Documento de Identificación	*Sexo*	*Nacionalidad*
C.C ■ *PAS* ☐ *N°* **1019036003**	*F* ☒ *M* ☐	*COL* ■ *EXT.* ☐

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: *Día* 12 *Mes* **08** *Año* **1968**

País **COLOMBIA**

Dept. **CUNDINAMARCA**

Municipio CHIA

Dirección de correspondencia

CRA 87 # 154A - 74

Email **bernaljuli444@gmail.com**

Whatsapp **3171952624**

Contactó de Emergencia **ROSALBINA VANEG** *Tel.* **3102089309**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Básica Técnica y Profesional

Marque con una x el tipo de educación que actualmente tiene y por lo cual aspira a laborar con nosotros.

Bach ■ *Tecn* ☐ *Tecg* ☐ *Uni* ☐ *Mg* ☐ *Doc* ☐

Graduado		*Nombre de los estudios o títulos obtenidos*	*Terminación*			*No. de tarjeta Profesional (Si la tiene)*
si	*no*		*Día*	*Mes*	*Año*	
☒	☐	**BACHILLER**	**09**	**12**	**2008**	
☐	☐					
☐	☐					
☐	☐					
☐	☐					
☐	☐					
☐	☐					

ESTE DOCUMENTO ES TOTALMENTE DIGITAL Y NO TIENE NECESIDAD DE DESCARGARLO Y LLENARLO A MANO.

3 EXPERIENCIA LABORAL

Relacione su experiencia laboral o de prestación de servicios en el estricto orden Cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

Empresa o entidad **GRUPO SAKA**		
Cargo **SERVICIOS GENERALES**	*Correo electrónico de la entidad* **recursoshumanos@marathon.com.co**	
Teléfono **3102362832**	*Fecha de ingreso* *Día* 14 *Mes* 01 *Año* 2025	*Fecha de Egreso* *Día* 15 *Mes* 05 *Año* 2025

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

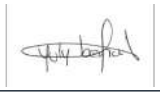
Empresa o entidad **FUNDACION MISIONEROS FUMDIR**		
Cargo **PRESTADORA DE SERVICIOS**	*Correo electrónico de la entidad*	
Teléfono **6016815398**	*Fecha de ingreso* *Día* 01 *Mes* 09 *Año* 2010	*Fecha de Egreso* *Día* 24 *Mes* 06 *Año* 2023

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

Empresa o entidad		
Cargo	*Correo electrónico de la entidad*	
Teléfono	*Fecha de ingreso* *Día* *Mes* *Año*	*Fecha de Egreso* *Día* *Mes* *Año*

IMPORTANTE: PARA LA POSTULACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS LABORALES FIRMADOS POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE QUE ACREDITEN SUS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS. ES INDISPENSABLE QUE LA EXPERIENCIA LABORAL TOTAL SEA DE AL MENOS DOS AÑOS.

FIRMA DIGITAL DEL POSTULANTE:



TON DE BACHILLER

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Simón Bolívar
Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación
Según Resolución No. 3362 del 18 de Octubre de 2002

Confiere al

Bernal Vanegas Yuly Alexandra

T.I. 1.019.036.003 Bogotá D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo con los Artículos 11 del Decreto 1860 y 28 de la Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.

Rector

Luis Alfonso Rivera Duarte

Secretario

Miguel Antonio Pedraza Navarro

Libro de Registro No.
Acta No. 18 Folio No. 03

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2008

No se requiere registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto No. 3055 del 5 de Agosto de 2002.

Colegio Simón Bolívar
Institución Educativa Distrital
Jornada Nocturna

Inscripción S. E.: 2940 **Dane 111769000174**

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los Nueve (9) días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos(as), de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del **«COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR» INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL.** Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO,según Resolución No. 3361 del 18 de Octubre de 2002,

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos(as), que cursaron y aprobaron los esludios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Bernal Vanegas Yuly Alexandra

1.019.036.003 Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General de Grado No. 18 Folio No. 03 de fecha 9 de Diciembre de 2008 que consta de 81 alumnos(as); que comienza con el nombre de **ALMANZA SÁEZ GREGORY** y se cierra con el nombre de **VILLANUEVA GRANADA CINDY DAYAM**

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

Firmada y Sellada por:

Luis Alfonso Rivera Duarte
C. C. No. 19.454.232 de Bogotá
Rector

Misael Antonio Pedraza Alvarado
C. C. 19.258.850 de Bogotá
Secretario

FUMDIR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.
NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

JULY ALEXAN DRA BERNAL VANEGAS , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1019036003 expedida en Bogotá D.C., ha sido contratista independiente de esta Fundación, desarrollando actividades autónomas como Auxiliar de Servicios Generales y Manipulador de Alim entos, en atención a p oblación con Discapacidad, desde el pasado primero (01) de septiembre de 2010 hasta el veinticuatro (24) de junio de 2023, a través de contratos de prestación de servicios según contrato de prestación de servicios.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR

FUMDIR
COORDINACIÓN
TALENTO HUMANO

Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
Carrera 90 No. 149 - 73 (Localidad de Suba, sobre la antigua vía Cota)
Teléfonos: 681 53 98 / 692 74 96 / 536 63 55 - www.fumdir.org
NIT 830.143.151-9

GRUPO SAKA SAS

NIT: 830.106.416-8
CALLE 24 No.19–52
TEL. 6013440977 CEL. 3102362832 /3143132510
E.mail: recursoshumanos@marathon.com.co
Bogotá – Colombia

RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ***BERNAL VANEGAS JULY ALEXANDRA****, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,019,036,003 de Bogota laboró en esta empresa desde el 14 de enero de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025 con CONTRATO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, desempeñando el cargo de Servicios Generales .*

Sueldo básico promedio	*$ 1.423.500*
Subsidio legal de transporte	*$ 200.000*
Promedio Auxilio extralegal de almuerzo	*$ 48.930*
Promedio horas extras	*$ 4.756*

Motivo del retiro: Renuncia voluntaria.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,

GRUPO SAKA S.A.S
NIT 830.106.416-8

DORA MENDIETA S.
Jefe Recursos Humanos

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

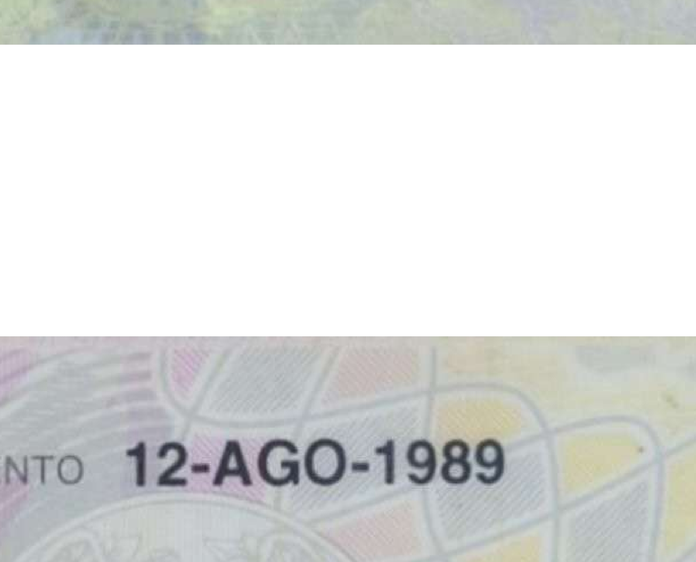
NUMERO **1.019.036.003**

BERNAL VANEGAS

APELLIDOS

JULY ALEXANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1989**

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00484882-F-1019036003-20131003 0035267143A 1 1632567493

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285150301

PIB
15:52:38

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULY ALEXANDRA BERNAL VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019036003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:55:07 horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019036003,**
Apellidos y Nombres **BERNAL VANEGAS JULY ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MARTHA CHACON**, con NIT **900317029-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2025 03:54:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019036003** y Nombre: **JULY ALEXANDRA BERNAL VANEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127763295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:55:53 PM horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019036003**
Apellidos y Nombres: **BERNAL VANEGAS JULY ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULY ALEXANDRA BERNAL VANEGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019036003** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 15:56:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019036003
Código de Verificación	1019036003251127155650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JULY ALEXANDRA BERNAL VANEGAS identificado(a) con CC. 1019036003 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2013/12/18**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 11 días del mes de 11 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULY ALEXANDRA BERNAL VANEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.036.003**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Biotek
B 320 7001403

curso de
Manejo Integral de Alimentos



YULY ALEXANDRA
BERNAL VANEGAS
ID **1019036003**

Fecha de aprobación
02 de octubre de 2025
Valido hasta 01 de octubre de 2026

Asistió al taller MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS
con intensidad de **10 horas(10h)**
Según resolución 2674 de 2013, decreto 3075 de 1997
y resolución 604 de 1993
Este carné es personal e intransferible

LABORATORIO CLÍNICO
BIOTEK

Cap. Claudia Patricia Buitrago Acta 5261 Res 536 de Nov 20 de 2015
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
REG N° 51934571

CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

Yo CLAUDIA PATRICIA BUITRAGO HERNÁNDEZ identificada con C.C 51934571 de Bogotá en mi calidad de Capacitadora particular en Manipulación Higiénica de alimentos Según resolución 536 de 2015.

Certifico Que:

YULY ALEXANDRA BERNAL VANEGAS

con numero de documento 1019036003
Asistió y aprobó el curso de Manipulación de Alimentos Que se dictó los dias 01 de octubre y 02 de octubre de 2025 con una intensidad de 10 horas El curso de Manipulación de Alimentos está dirigido a empresas y personas que por su actividad laboral tienen contacto directo con los alimentos durante su preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta, suministro y servicio. *Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013 en Colombia, decreto 1500 de 2007 modificado por Decreto 2965 de 2008 , 4131 y 4974 de 2009, 3961 de 2011, 1917 y 2270 de 2012 y resolucion 242 de 2013*

Nuestro objetivo es instruir al personal asistente en BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), concientizarlo de su importancia en la cadena de manipulación y promover hábitos higiénicos que garanticen la inocuidad y calidad del alimento.

Los temas a tratar son los siguientes:

- Normatividad Vigente
- Glosario
- Clasificación alimenticia
- Tipos de contaminación en alimentos.
- ETAS (Enfermedades transmitidas por alimentos)
- Métodos de conservación
- El manipulador de alimentos
- Plan de saneamiento

Material a entregar:

- Carnet de certificación del curso vigente por un año
- Folleto resumen

Dra. Claudia P. Buuitrago
BACTERIOLOGA C.M.C.
Reg. 51934571